



FORMACIÓN PROFESIONAL · IPE I · UNIDAD 4

Gestión de la prevención en la empresa

Quién hace la prevención, qué puedes exigir y qué te toca hacer a ti.



En esta unidad **aprenderás a...**



Conocer tus derechos en prevención y lo que la empresa debe hacer.



Saber qué deberes tienes tú y qué pasa si no los cumples.



Seguir los pasos de una evaluación de riesgos.



Distinguir cómo se organiza la prevención según el tamaño y la actividad.



Saber quién te representa en prevención.



Entender cuándo el reconocimiento médico es voluntario.

La visita de la técnica

Tras la quemadura de Sara, una técnica del servicio de prevención revisa el vaporizador y anota medidas nuevas. Al irse, el encargado le dice a Sara que el mes que viene tiene reconocimiento médico **«y es obligatorio»**.

En Distribuciones Atlántico, la tutora de Iker le presenta a Marta, la delegada de prevención: *«Si ves algo que no está bien, me lo dices.»*

? ¿Quién es responsable de tu seguridad: tú, la empresa o los dos?

? ¿Puedes negarte a subir a una escalera rota?

? ¿Quién hace la prevención en una cafetería de 5 personas? ¿Y en una fábrica de 800?

? ¿Es obligatorio el reconocimiento médico?

Lo que vamos a ver

4.1 Derechos y deberes en prevención

4.2 La evaluación de riesgos y el plan de prevención

4.3 Cómo se organiza la prevención

4.4 La vigilancia de la salud y las responsabilidades

Tu derecho, **su deber**



Tus derechos

Protección eficaz · información sobre los riesgos · formación · consulta y participación · parar ante un riesgo grave e inminente · vigilancia de la salud.

VS



Deberes de la empresa

Evaluar y planificar · equipos y EPI gratis · informar y formar · preparar emergencias · ofrecer vigilancia de la salud · consultar a la plantilla.

CLAVE

El coste de la prevención nunca puede recaer en ti. La formación, dentro de la jornada (o descontando el tiempo) y gratis.

Puedes **parar**



Parar y salir

Si crees, con motivos razonables, que seguir supone un riesgo grave e inminente.



Sin castigo

Salvo mala fe o negligencia grave.



Sin volver

No pueden obligarte mientras siga el peligro (salvo casos excepcionales).

CLAVE

Colectivos con protección especial: menores (evaluación antes de empezar), embarazadas y lactancia, y personas especialmente sensibles.

Tus **deberes** en prevención

DEBER	EN LA PRÁCTICA
Usar bien máquinas y productos	La cortadora, para cortar; el producto, diluido como dice la etiqueta
Usar los EPI que te dan	Los guantes puestos, no en el bolsillo
No anular dispositivos de seguridad	El resguardo se queda en su sitio
Avisar de inmediato	Al superior y a quien se ocupe de la prevención
Cooperar	Ir a la formación y seguir el procedimiento

CLAVE

Si no cumples estos deberes, la empresa puede sancionarte. Avisar no es chivarse: es proteger a todos.

Evaluar es **decidir**



CLAVE

Se revisa cuando cambian equipos, productos o el lugar, entra alguien sensible, hay un daño o las medidas no bastan.

Cada medida, así de concreta

RIESGO	MEDIDA	QUIÉN	PLAZO	COSTE
Quemadura con el vaporizador	Vaporizador con purga automática y mango aislado	Gerente	30 días	350 €
La misma, mientras tanto	Procedimiento de limpieza y formación	Encargado	7 días	0 €

El plan de prevención integra la prevención en la gestión: quién hace qué, con qué medios y procedimientos. Lo debe conocer toda la plantilla.

CLAVE

Una evaluación copiada que nadie lee no sirve: la buena se nota en el puesto.

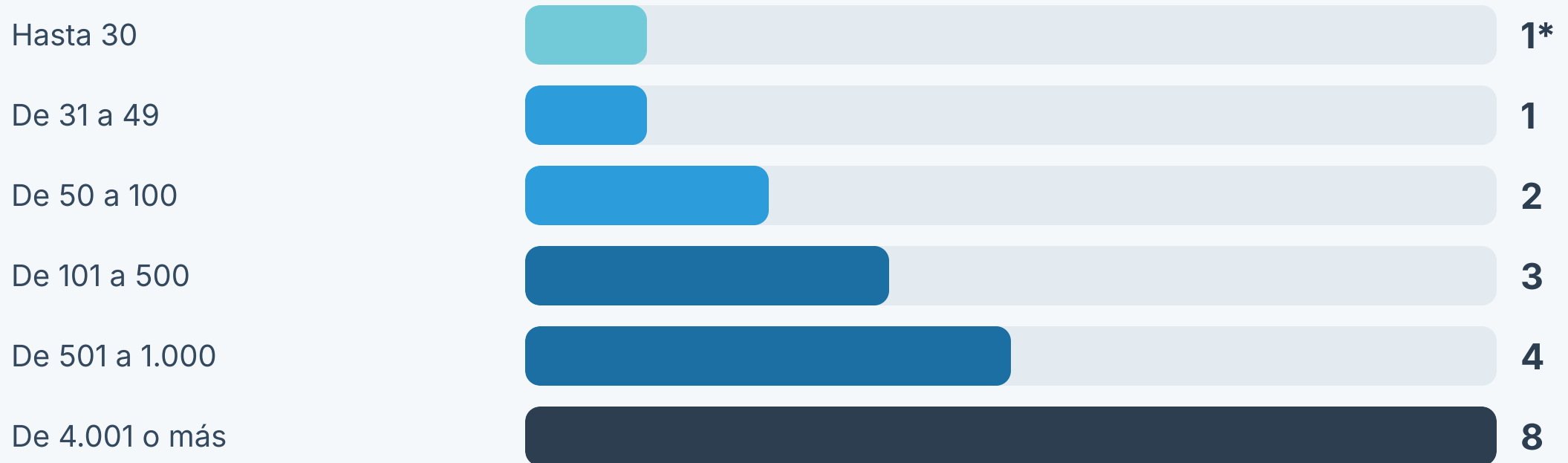
¿Quién hace la prevención?

MODALIDAD	CUÁNDO
Asunción por el empresario	Hasta 10 trabajadores (o 25 con un solo centro), sin anexo I, trabajando allí. Nunca la vigilancia de la salud
Trabajadores designados	Opción para cualquier empresa
Servicio de prevención propio	Obligatorio con más de 500, o de 250 a 500 con actividades del anexo I
Servicio de prevención ajeno	Lo más habitual en las pymes
Servicio mancomunado	Empresas del mismo edificio, polígono, grupo o sector

CLAVE

La responsabilidad no se contrata: aunque contrate un servicio, la empresa sigue siendo responsable.

Cuántos delegados según la plantilla



* Hasta 30 trabajadores, el delegado de personal es también el de prevención. Los eligen los representantes del personal entre ellos. Colaboran, son consultados y vigilan que se cumpla la norma.

Comité de seguridad y salud



Obligatorio

En empresas o centros con 50 o más trabajadores.



Paritario

Delegados de prevención y el mismo número de representantes de la empresa.



Cada tres meses

Y siempre que lo pida una de las partes.

CLAVE

No los confundas: el técnico hace la prevención; el delegado representa a la plantilla; el comité es donde se sientan las dos partes.

Distribuciones Atlántico tiene 140 trabajadores. ¿Cuántos delegados de prevención le corresponden?

A 1

B 2

C 3

✓ De 101 a 500 trabajadores corresponden 3 delegados. Y como tiene 50 o más, también comité de seguridad y salud.

¿Voluntario u obligatorio?



Regla general: voluntario

Necesita tu consentimiento. Que haya riesgos no lo hace obligatorio. Gratis para ti.

VS



Obligatorio solo si...

Es imprescindible para evaluar · tu salud es un peligro para ti o para otros · lo exige una norma (amianto). Con informe de los representantes.

CLAVE

La empresa solo recibe si eres apto y si hay que mejorar las medidas, nunca tu diagnóstico (salvo que lo autorices).

Si la empresa **incumple...**

RESPONSABILIDAD	QUÉ SUPONE
Administrativa	Multas: leves 45-2.450 €; graves 2.451-49.180 €; muy graves 49.181-983.736 €
Recargo de prestaciones	30-50 % más, solo a cargo de la empresa
Civil	Indemnizar los daños
Penal	Prisión de 6 meses a 3 años si pone en peligro grave la vida o la salud

CLAVE

Pueden sumarse varias a la vez.

La evaluación del puesto de Sara



Sara · 17 años, barra de la cafetería

Cafetera con vaporizador, suelo que se moja, cajas de 12 kg, productos de limpieza, picos de clientes los domingos.

1

Identificar. Quemadura y caída, sobreesfuerzo, irritación química, estrés.

2

Valorar. Caída: importante. Quemadura y sobreesfuerzo: moderados. Estrés: tolerable. Irritación: trivial.

3

Decidir. Antideslizante, purga automática, carro, dosificador, refuerzo los domingos.

4

Planificar. Primero la caída: desde el primer turno, recoger el agua, señalizar y calzado antideslizante.

5

Controlar. El encargado lo comprueba a diario; la técnica revisa a los tres meses.

✓ Sara es menor: la evaluación decide que no maneje la freidora ni productos corrosivos.

Ideas clave

- ✓ Tienes derecho a protección eficaz, información, formación, consulta y a parar ante un riesgo grave.
- ✓ Evaluación: identificar, valorar, decidir, planificar y controlar.
- ✓ Delegados de prevención según la plantilla; comité con 50 o más.
- ✓ También tienes deberes: usar bien equipos y EPI, no anular protecciones y avisar.
- ✓ Modalidades: asunción, designados, servicio propio, ajeno o mancomunado.
- ✓ La vigilancia de la salud es voluntaria salvo excepciones; la empresa no ve tu diagnóstico.



¡Ahora te toca a ti!

Repasa, practica y comprueba lo que has aprendido.



Resumen



Test



Interactivos

Libro, presentaciones, resúmenes y tests gratis en **josesande.com**